



ACTO ADMINISTRATIVO

TITULO

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el **MUNICIPIO DE LEBRIJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA PARA EL MUNICIPIO DE LEBRIJA

MARCO LEGAL

CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: *“(…) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las*



instituciones , la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”.

2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.

3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es “(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática **en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo.** El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.

4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y **EL MUNICIPIO DE LEBRIJA** que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.

5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011



Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012
--------------------	-------------------------	-------------------------

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones del **MUNICIPIO DE LEBRIJA**, consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de LEBRIJA departamento de SANTANDER.

A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señor **FELIPE ANDRES VILLAMIZAR GONZALEZ**, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ENTIDAD TERRITORIAL, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. .COMPROMISO DE LOS INTEGRANTES COMITÉ GELT, PARA DESARROLLO ESTRATEGIA



2. .SOCIALIZACION DEL SITIO WEB DE LA ENTIDAD TERRITORIAL ,A NIVEL INTERNO COMO EXTERNO
3. .LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DE TODOS LOS TRAMITES Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA ENTIDAD.
4. MASIFICACION DE LOS MECANISMOS DE INTERACCION CIUDADANA
5. .CUMPLIMIENTO DE LA FASE DE INFORMACION EN UN 100 % Y LA FASE DE INTERACCION MINIMO UN 98%
6. .ACTUALIZACION CONSTANTE DEL SITIO WEB DEL MUNICIPIO.

B. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\ mes\día)
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	SI	1 de Noviembre 2008
Misión y visión	SI	1 de Noviembre 2008
Objetivos y funciones	SI	1 de Noviembre 2008
Organigrama	NO	1 de Diciembre 2009
Localización física	SI	1 de Noviembre 2008
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	1 de Noviembre 2008
Correo electrónico de contacto	SI	1 de Noviembre 2008



Horarios y días de atención al público	SI	1 de Noviembre 2008
Directorio de funcionarios principales	SI	1 de Noviembre 2008
Directorio de entidades	SI	1 de Noviembre 2008
Directorio de agremiaciones y asociaciones	NO	1 de diciembre de 2009
Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	SI	1 de Diciembre 2009
Decretos	SI	1 de Diciembre 2009
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	SI	1 de Diciembre 2009
Proyectos de normatividad	SI	1 de Diciembre 2009
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	SI	1 de Diciembre 2009
Información histórica de presupuestos	NO	1 de Diciembre 2009
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	SI	1 de Diciembre 2009
Programas y proyectos en ejecución	SI	1 de Diciembre 2009
Contacto con dependencia responsable	SI	1 de Noviembre 2008
Trámites y servicios		
Listado de trámites	SI	1 de Diciembre 2009
Listado de servicios	SI	1 de Diciembre 2009
Contratación		



Información sobre la contratación	SI	1 de Diciembre 2009
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	SI	1 de Diciembre 2009
Informes de Gestión	NO	1 de Diciembre 2009
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	NO	1 de Diciembre 2009
Plan de Mejoramiento	SI	1 de Diciembre 2009
Servicios de información		
Información para niños	SI	1 de Diciembre 2009
Preguntas y respuestas frecuentes	SI	1 de Diciembre 2009
Boletines y publicaciones	SI	1 de Diciembre 2009
Noticias	SI	1 de Diciembre 2009
Calendario de actividades	SI	1 de Diciembre 2009
Glosario	SI	1 de Noviembre 2008
Política de privacidad y condiciones de uso	SI	1 de Noviembre 2008
Estándares de presentación		
Identidad visual	SI	1 de Noviembre 2008
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	1 de Noviembre 2008
Fecha de la última actualización	SI	1 de Noviembre 2008
División de los contenidos	SI	1 de Noviembre 2008
Uso de colores	SI	1 de Noviembre 2008
Uso de marcos	SI	1 de Noviembre 2008
Manejo de vínculos	SI	1 de Noviembre 2008
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio	SI	1 de Noviembre 2008
Acceso a la página de inicio	SI	1 de Noviembre 2008



Acceso al menú principal	SI	1 de Noviembre 2008
Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	SI	1 de Noviembre 2008
Marcación y/o etiquetado	SI	1 de Noviembre 2008
Tiempo de despliegue	SI	1 de Noviembre 2008

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día\mes\año)
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	SI	1 de Noviembre 2008
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	SI	1 de Noviembre 2008
Mecanismo de búsqueda	SI	1 de Noviembre 2008
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	SI	1 de Noviembre 2008
Encuestas de opinión	NO	1 de Diciembre 2009
Información en audio y/o video	NO	1 de Diciembre 2009
Descarga de documentos	SI	1 de Noviembre 2008
Mecanismos de participación	SI	1 de Noviembre 2008
Ayudas	SI	1 de Noviembre 2008
Contratación en línea	SI	1 de Noviembre 2008
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	NO	1 de Diciembre 2009
ETAPAS DE TRÁMITES		
Bajo Bajo		
Bajo Medio	si	1 de Noviembre 2008
Bajo Alto		



Medio Bajo		
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto	NO	1 de Diciembre 2009
ETAPAS DE SERVICIOS		
Bajo Bajo		
Bajo Medio		
Bajo Alto		
Medio Bajo	si	1 de Diciembre 2009
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	MUNICIPIO DE LEBRIJA , SANTANDER	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Utilidades Web		
Acceso vía WAP/PDA	NO	
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	NO	
Plazos de respuesta	NO	



Medición de la satisfacción de los usuarios	NO	
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	NO	
Georeferenciación	NO	
Otro idioma	NO	
Política de seguridad	NO	
Monitoreo del desempeño y uso	NO	
TRÁMITES		
Bajo		
Medio		
Alto		
SERVICIOS		
Bajo		
Medio		
Alto		

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	MUNICIPIO DE LEBRIJA , SANTANDER	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Rediseño de procesos y procedimientos		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	NO	1 de Diciembre 2011
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	1 de Diciembre 2011
Orientación al ciudadano		
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	NO	1 de Diciembre 2011



Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	1 de Diciembre 2011
Múltiples canales	NO	1 de Diciembre 2011
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO	1 de Diciembre 2011
Personalización	NO	1 de Diciembre 2011
Accesibilidad Web	NO	1 de Diciembre 2011
Incentivos y/o estímulos	NO	1 de Diciembre 2011
Generación de capacidades		
Formación en Gobierno en línea	NO	1 de Diciembre 2011
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	NO	1 de Diciembre 2011
Gestión de la información		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	NO	1 de Diciembre 2011
Lenguaje estándar para el intercambio de información	SI	1 de Diciembre 2009
Políticas de interoperabilidad	NO	1 de Diciembre 2011
Tramitador en línea	NO	1 de Diciembre 2011
Centro de Contacto al Ciudadano	SI	1 de Diciembre 2009
Flujos y sistemas de información		
Bajo		
Medio		
Alto	NO	1 de Diciembre 2011
TRÁMITES		
Bajo		
Medio		
Alto	NO	1 de Diciembre 2011



SERVICIOS		
Bajo		
Medio		
Alto		

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	MUNICIPIO DE LEBRIJA , SANTANDER	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Participación electrónica		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	NO	1 de Diciembre 2012
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	NO	1 de Diciembre 2012
Resultados de la participación por medios electrónicos	NO	1 de Diciembre 2012
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	NO	1 de Diciembre 2012
Incentivos para la participación por medios electrónicos	NO	1 de Diciembre 2012
Población Vulnerable		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	SI	1 de Diciembre 2009

C. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ



Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea del **MUNICIPIO DE LEBRIJA**, quedó conformado de la siguiente manera:

❖ **LÍDER DEL COMITÉ**

Sr(a) SONIA SERRANO PRADA Alcalde municipal y/o su delegado para la coordinación de la estrategia GELT, el Sr. OSCAR MAURICIO SERRANO JAIMES; quienes estarán encargados de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

❖ **RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO**

Sr. RODOLFO GARCIA MARTINEZ , Jefe de Control Interno. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

❖ **PRESIDENTE DEL COSEJO O MIEMBRO DEL MISMO:**

El Sr. OSCAR ORLANDO FRANCO (PRESIDENTE CONSEJO MUNICIPAL) Tendrá las funciones de enlace entre la administración municipal y el consejo municipal generando un flujo de información constante entre todas las dependencias , actualizando de modo persistente el canal que le fue asignado al consejo municipal , de modo activo y comprometido con el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en Línea en el orden territorial en el municipio de LEBRIJA , SANTANDER.

❖ **INTEGRANTES DEL COMITÉ**

- 1. OSCAR MAURICIO SERRANO JAIMES (coordinador GELT.,Secretario General)
- 2. RODOLFO GARCIA MARTINEZ (Secretario Planeación)



- 3. MARTHA LILIANA PORRAS BELLO (Secretaria de Salud)
- 4. RAMON GELVEZ LOZANO (Secretario de Gobierno)

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial , tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el Sr. OSCAR MAURICIO SERRANO JAIMES tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargados de aprobar los contenidos registrados por los autores.

D. MARCO ESTRATÉGICO

- **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2012, EL MUNICIPIO DE LEBRIJA , habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales tramites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado –Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

- **Objetivo general:**

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en el MUNICIPIO DE LEBRIJA, haciendo partícipes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin mantener difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

- **Objetivos específicos:**



Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por **ACTO ADMINISTRATIVO** para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

E. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.

MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos
Acción del Comité GEL en el Orden Territorial	Calidad y pertinencia de la información publicada Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno en	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial Cantidad de aportes publicados / Cantidad	Mensual	Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y reunión Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de	Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web Actas del Comité GEL en el Orden



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos
	línea	de aportes registrados Cantidad de noticias publicadas Porcentaje de miembros que publicaron información	98% 1 cada 2 días 100%	GEL en el orden territorial Revisión de calidad y cantidad de registros en el sitio web.		Territorial Información de retroalimentación de dependencias y comunidad
Actualización del sitio web	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía	Frecuencia de actualización del sitio Web Cantidad de quejas recibidas Encuesta de opinión en el sitio Web Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores	Semanal 10/ mes 1 al mes 100%	Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en el sitio Web. Publicación de de la información registrada por parte de los Autores que cumpla los parámetros calidad, vigencia, y política editorial,	Funcionarios públicos o delegados. Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web Información de las entidades y/o dependencias Bases de datos de medición de indicadores. Correos electrónicos institucionales
Trabajo con líderes, organizaciones y representantes a nivel local, comunitario y ambiental y al	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno.	Cantidad de entidades locales vinculadas Cantidad de entidades departamentales vinculadas	100 % de las entidades oficiales 100% de las Asociaciones organizadas	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionarios	Sitio Web Convenios interadministrativos Información de las



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos
	Favorecer a las asociaciones en el contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos	Cantidad de entidades nacionales vinculadas Indicador de satisfacción de las entidades vinculadas	dentro del municipio 100% de las agremiaciones de los sectores productivos Excelente	culturales Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración municipal.	públicos Líderes y representantes de las asociaciones involucradas	dependencias Correos electrónicos institucionales Herramientas y aplicativos en línea
es para r en las 5 e GEL en el Territorial	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia	100 % 100% 100% 100%	Conocer la metodología de evaluación definida por el Programa Agenda de Conectividad Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases Establecer acciones de mejoramiento	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionarios públicos	Metodología de evaluación de las fases de GEL por el Programa Agenda de Conectividad Manuales e informes de avance en cada una de las fases del GEL Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas Estadísticas del sitio Web municipal



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos
			100%			
<p>Acción de oferta de servicios a ser prestados de atención, atención de atención y atención</p>	<p>Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano</p>	<p>Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año</p> <p>Porcentaje de servicios automatizados</p> <p>Cantidad de servicios automatizados/ Cantidad de servicios prestados</p> <p>Cantidad de solicitudes en línea / Cantidad de solicitudes personales</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>60%</p>	<p>Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal</p> <p>Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas</p> <p>Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos</p> <p>Revisión periódica de la información de los servicios publicados</p> <p>Iniciar un proceso de automatización de los servicios</p> <p>Actualización de la información</p>	<p>Funcionarios públicos</p> <p>Comité GEL en el Orden Territorial</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Información y bases de datos de la administración municipal</p> <p>Herramientas y aplicativos en línea</p> <p>Estadísticas del sitio Web municipal</p>



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos
				oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos		
<p>Facilitación de trámites a ser de ejecución, información y automatización</p>	<p>Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado</p>	<p>Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año</p> <p>Porcentaje de trámites automatizados</p> <p>Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias</p>	<p>100%</p> <p>98%</p> <p>98%</p>	<p>Identificación de los trámites de la administración</p> <p>Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas</p> <p>Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos</p> <p>Revisión semestral de la información de los trámites publicados</p> <p>Iniciar un proceso de automatización de los trámites</p> <p>Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos</p>	<p>Funcionarios públicos</p> <p>Comité GEL en el Orden Territorial</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Información de la administración municipal</p> <p>Herramientas y aplicativos en línea</p> <p>Estadísticas del sitio Web municipal</p>



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos
Estrategias para el Comité en el Orden Territorial en coordinación	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el municipio	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea	100%	Presentación del informe de empalme Publicación del documento en el sitio Web municipal Realización de actividades de empalme con la nueva administración Socialización del empalme con la comunidad	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información de la administración municipal

ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su firma.

Este Plan de Acción se adopta a los 16\08\2009

En constancia firman:

ALCALDE MUNICIPAL

Dr. SONIA SERRANO PRADA





MIEMBROS COMITÉ GEL EN EL ORDEN TERRITORIAL

1. OSCAR MAURICIO SERRANO JAIMES (Coordinador GELT.,Secretario General)

2. RODOLFO GARCIA MARTINEZ (Secretario Planeacion)

3. MARTHA LILIANA PORRAS BELLO (Secretaria de Salud)

4. RAMON GELVEZ LOZANO (Secretario de Gobierno)

